

**CONVENIO DE INCORPORACIÓN DE NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN  
CONVENIO No.-SAPSAM-CONV-25-004**

Convenio de incorporación de nuevo centro de población que consiste en "El otorgamiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para **10 lotes** ubicados en calle "**MEZQUITE No. 119 Fracc. Nueva Florida**" al Noreste de la Ciudad. El presente convenio lo celebran por una parte el Organismo Operador "**Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M.**" a quien se le denominará "**El Organismo Operador**" representado por el **Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza**, en su carácter de Director General y por la otra parte el propietario **C. Javier Ávila Rodríguez**, a quien se le denominará "**El Desarrollador Inmobiliario**", de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

**I. ANTECEDENTES.**

I.1.- Con fecha 02 de Mayo de 2023 "**El Desarrollador Inmobiliario**" solicita la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para 10 lotes ubicados en la calle Mezquite entre las calles de Manti y Kim en el Fracc. Nueva Florida.

I.2.- En Agosto de 2023 "**El Organismo Operador**" celebra la Décima Cuarta Reunión del Comité Interno de Factibilidad en la cual se llegó al Acuerdo No. ORD-CIF/14/AGO-2023/088 donde se autoriza dar seguimiento al trámite de Factibilidad siempre y cuando "**El Desarrollador Inmobiliario**" realice el pago del Estudio de Factibilidad por la cantidad de **\$3,982.37 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 37/100 M.N. MAS I.V.A.)** de acuerdo al Artículo 25, Capítulo Primero, Título Cuarto del Decreto 0597 Tarifas y Cuotas para el servicio público de Agua Potable y Alcantarillado de Matehuala, S. L. P.

I.3.- Con Fecha 27 de Diciembre de 2023 "**El Desarrollador Inmobiliario**" realiza el pago para Estudio de Factibilidad mediante presupuesto No. 236636 y Ticket de Pago No. BLV-716500.

I.4.- Con Fecha 16 de Enero de 2024 "**El Organismo Operador**" emite el oficio No. **SAPSAM/DG-032-01/24** en el cual se autoriza la ampliación de cobertura de servicios que se requieren hasta llegar frente a los predios así como los pagos que deberá realizar por derechos de conexión de acuerdo a la Ley de Cuotas y Tarifas para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y disposición final de aguas residuales del Organismo Operador Descentralizado del Municipio de Matehuala, S. L. P., Título Cuarto Fraccionadores, Capítulo Primero Disposiciones Generales, Artículos 22 y 26.

I.5.- Con fecha 05 de Junio de 2025 "**El Desarrollador Inmobiliario**" solicita la Actualización del Oficio No. **SAPSAM/DG-032-01/24** para Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para 10 lotes ubicados en la calle Mezquite entre las calles de Manti y Kim en el Fracc. Nueva Florida.

I.6.- Con Fecha 12 de Junio de 2025 "**El Organismo Operador**" emite el oficio No. **SAPSAM/DG-027-06/25** donde se autoriza la actualización de Factibilidad y pagos de conexión para los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para 10 Lotes.

**CONVENIO DE INCORPORACIÓN DE NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN  
CONVENIO No.-SAPSAM-CONV-25-004**

**OCTAVA.- ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN.**

Se realizará al final de la obra, el acta de entrega recepción en donde se describirá y especificará las obras ejecutadas, así como los detalles que se presentaron en el proceso de construcción y los pagos de cuotas realizados.

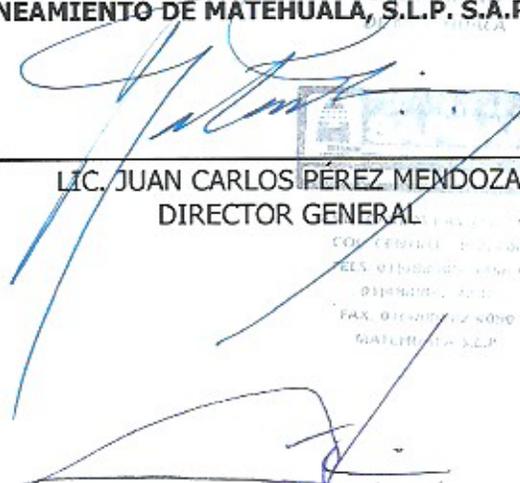
En el presente documento se rigen y consideran todas las disposiciones relacionadas con la materia y la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

Para la aplicación y cumplimiento del presente convenio, ambas partes se sujetan a los tribunales de esta Ciudad de Matehuala, S.L.P.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio al final y al margen de todas sus fojas útiles en la Ciudad de Matehuala, S. L. P. **el día 04 del mes de Agosto del año 2025.**

**POR "EL ORGANISMO OPERADOR"<sup>AFILIADO</sup>  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M.**

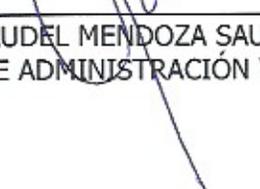
**POR EL DESARROLLADOR INMOBILIARIO**

  
LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA  
DIRECTOR GENERAL

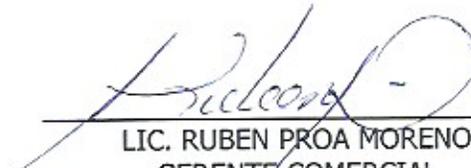
  
C. JAVIER AVILA RODRIGUEZ

TESTIGOS

  
ING. ALONSO TOBIÁS GARCÍA  
GERENTE DE PLANEACIÓN

  
C.P. RAUDEL MENDOZA SAUCEDA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
ING. MARIO ANTONIO MORAN CRUZ  
GERENTE TÉCNICO

  
LIC. RUBEN PROA MORENO  
GERENTE COMERCIAL